

MARTES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 186

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-8282 *Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de Septiembre de 2016 del Ayuntamiento de Santander por el que se convocan ayudas para la realización de obras en fachadas de edificios catalogados.*

BDNS(Identif.): 317664.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

1º Beneficiarios: Comunidades de Vecinos y Propietarios.

2º Objeto y finalidad de las ayudas: Fomentar la realización de obras de interés arquitectónico, artístico o ambiental, promoviendo la restauración, conservación o consolidación de la imagen urbana de los edificios catalogados en el término municipal de Santander.

3º Bases Reguladoras: Ordenanza Municipal de Ayudas para la realización de Obras en Fachadas de Edificios Catalogados aprobada definitivamente en Sesión Plenaria de 3 de agosto de 1992 (B.O.C. nº 161, de 12 agosto de 1992), y sus modificaciones aprobadas en Pleno de 28 de diciembre de 1994 (B.O.C. nº 20, de 27 de enero de 1995); Pleno de 30 de mayo de 1996 (B.O.C. nº 125, de 21 de julio de 1996); Pleno de 1 de agosto de 1997 (B.O.C. nº 167, de 21 de agosto de 1997); Pleno de 30 de junio de 2005 (B.O.C. nº 154, de 11 de agosto de 2005); y Pleno de 27 de diciembre de 2012 (B.O.C. nº 26 de 7 de febrero de 2013).

4º Dotación económica: Con cargo a la partida 01009 1522 78000 de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Santander, para 2016, dotada con 96.500 € bajo el epígrafe de "Plan de Ayudas para obras de Fachadas".

5º Plazo de Solicitud: El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y finaliza el 15 de noviembre de 2016 o cuando se agote la dotación económica por riguroso orden de entrada de la documentación completa.

6º Más Información: <http://santander.es/node/22990>

Santander, 5 de septiembre de 2016.

El concejal delegado de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda,
César Díaz Maza.

2016/8282

CVE-2016-8282